



## ASAMBLEA ORDINARIA DE INVERSIONISTAS DEL FONDO DE CAPITAL PRIVADO COLOMBIAN INFRASTRUCTURE EQUITY FUND

**FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**, actuando como Sociedad Administradora del Fondo de Capital Privado Colombian Infrastructure Equity Fund y de acuerdo con lo previsto en el Reglamento, se permite convocar a la Asamblea Ordinaria de Inversionistas que se realizará el día jueves 20 de marzo de 2025 a las 2:30 p.m. hora de Colombia, la cual se llevará a cabo mediante el mecanismo de reunión no presencial el que se refiere el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y en los términos señalados en el Decreto 434 de 2020. Para la realización de esta Asamblea será utilizada la plataforma Microsoft Teams.

El orden del día propuesto es el siguiente:

- I. Verificación del Quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Designación del Presidente y Secretario de la reunión.
- IV. Designación de la comisión para aprobación del Acta.
- V. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.
- VI. Informe de Gestión de:
  - a) Sociedad Administradora
  - b) Gestor Profesional
  - c) Comité de Inversiones
  - d) Comité de Vigilancia
- VII. Propositiones y varios.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, estarán a disposición de los inversionistas en las oficinas de Fiduciaria de Occidente S.A. ubicadas en la Carrera 13 No. 26 A – 47, Piso 9, en Bogotá, D.C. Esta información será enviada a todos los inversionistas del Fondo con la rendición semestral de cuentas a través de correo electrónico.

El Inversionista podrá hacerse representar en la Asamblea mediante **PODER** otorgado por escrito, dirigido a la Sociedad Administradora, en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quien éste pueda sustituirlo y la reunión para la cual se confiere. La presentación de los poderes se hará ante la Sociedad Administradora al correo electrónico [direccionfcp@fiduoccidente.com.co](mailto:direccionfcp@fiduoccidente.com.co) antes de iniciar la Asamblea.